

Acta de sesión de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito (EMRAQ - EP), llevada a cabo el día 29 de enero del 2020 (No. 002-2020)

Siendo las 09:30 del día 29 de enero del 2020, se reúnen en la sala de reuniones No. 1 de la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), los siguientes miembros del Directorio:

Asistentes:

1. Dr. René Bedón, delegado del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), quien preside la sesión.
2. Dra. Brith Vaca, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, miembro del Directorio (se incorporó a partir del segundo punto del orden del día).
3. Dr. Mario Granda, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, miembro del Directorio.
4. Ab. Luis Alberto Andrade, delegado del Magíster Sheldón López, Secretario de la Secretaría de Planificación del MDMQ, miembro del Directorio.
5. Ab. Juan José Grijalva, delegado de la Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del MDMQ, miembro del Directorio.

De conformidad con el Reglamento del Directorio de la EMRAQ - EP, actúa como Secretario, el Dr. Mauro Mendoza Álvaro, Gerente General de la EMRAQ - EP; y, como Prosecretario, el Ab. Bruno Andrade, Asesor Jurídico de la Empresa.

A continuación el Concejal René Bedón, en su calidad de Presidente del Directorio saluda a todos los presentes y da inicio la sesión.

El Concejal René Bedón solicita al Secretario del Directorio que constate el *quórum* reglamentario.

Una vez verificado el *quórum* por parte del Secretario, el Dr. René Bedón instala la sesión y dispone se dé lectura de la convocatoria y del orden del día.

Los miembros del Directorio aprueban el orden del día de la siguiente manera:

1. Conocimiento y aprobación del acta de Directorio No. 001-2020 del 13 de enero del 2020.
2. Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del año fiscal 2019.
3. Conocimiento y aprobación de los estados y balances financieros del año 2019 de la EMRAQ-EP.
4. Conocimiento del Informe de Gestión del Gerente General del año 2019 (Informe Anual).
5. Conocimiento y aprobación de la reforma al Reglamento Interno de Directorio (RID).

Antes de empezar con el primer punto del orden del día, el Ab. Luis Andrade, señala que tiene la duda si en las atribuciones del Directorio se encuentra la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2019. Indica lo siguiente “el *conocimiento* está bien pero *aprobación* como tal me queda la duda”.

El Concejal Mario Granda solicita que por medio de la Secretaría se lean las atribuciones de los Directorios conforme la normativa vigente.

Interviene el Prosecretario, Ab. Bruno Andrade para dar lectura al artículo 9 de Ley Orgánica de Empresas Públicas, artículo I.2.80 del Código Municipal y artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio.

Luego de la lectura de los artículos correspondientes, con cuatro votos a favor, se modifica el punto 2 del orden del día de la sesión de Directorio No. 002-2020, de la siguiente manera:

“2. Conocimiento de la liquidación presupuestaria del año fiscal 2019”.

Primer punto del orden del día: “Conocimiento y aprobación del acta de Directorio No. 001-2020 del 13 de enero del 2020”:

Junto con la convocatoria de sesión de Directorio No. 002-2020, se hizo llegar a los miembros del Directorio el proyecto de acta No. 001 - 2020.

Interviene el Concejal Mario Granda y antes de tratar este punto, pregunta al Gerente General sobre dos temas específicos: 1) la licencia ambiental, para saber si ya se realizó el pago para la obtención de la misma; y 2) el pago de pensión mensual de jubilados. Sobre este último punto, pregunta el Concejal si se realizaron las consultas pertinentes para determinar la viabilidad de dicho pago.

El Dr. Mauro Mendoza responde que en cuanto a la licencia ambiental, se realizó ya el pago, y con respecto al tema de los jubilados se han preparado las consultas paralelamente para el Ministerio del Trabajo y para el Procurador General del Estado.

El Concejal Mario Granda, solicita a través del presidente del Directorio, que se les haga llegar a todos los miembros del Directorio una copia de las consultas enviados.

El Dr. Mauro Mendoza, dice que se les hará llegar a todos los miembros del Directorio el requerimiento del Concejal Mario Granda. Aprovecha la oportunidad el Gerente y entrega a todos un informe sobre el proceso de asociatividad, que fue uno de los requerimientos del Directorio No. 001-2020 del 13 de enero del 2020.

Pide la palabra el Concejal Mario Granda, y en su calidad de miembro del Directorio solicita al señor Secretario, que se realice un cuadro donde se ponga los requerimientos que realizan los miembros del Directorio y el estado en el que se encuentran los mismos, para saber sobre el cumplimiento de las resoluciones, y que se lo adjunte al orden del día de los Directorios.

A lo que él Dr. Mauro Mendoza señala que se les hará llegar a todos los miembros del Directorio, adjunto al acta un cuadro con las resoluciones y su respectivo cumplimiento.

El presidente del Directorio, Dr. René Bedón señala que se debe realizar un cuadro que permanentemente se actualice en un sistema de consulta en línea, en el que se incluyan las resoluciones y el estado que sería: concluido o no concluido. Señala el Dr. Bedón que todos los miembros del Directorio conocen en tiempo real lo que va sucediendo.

El Directorio define enviar un cuadro de las resoluciones y su respectivo estado, adjunto al acta, en cada convocatoria a Directorio.

Se pone en consideración la aprobación del acta de Directorio No. 001-2020 del 13 de enero del 2020, sin observaciones de los miembros del Directorio, se procede a tomar votación al respecto.

Resolución No. 002-2020-001.- El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, con la presencia de 4 de sus 5 miembros, por unanimidad, dar por conocido y aprobado el Acta No. 001 - 2020 del 13 de enero del 2020.

Segundo punto del orden del día: “Conocimiento de la liquidación presupuestaria del año fiscal 2019”:

El Dr. Mauro Mendoza pone en conocimiento de los miembros del Directorio la liquidación presupuestaria del año fiscal 2019. Una vez terminada la exposición el Dr. Mauro Mendoza aclara, que la empresa no recibe presupuesto por parte del Municipio de Quito, sino que es una empresa autosustentable, es así que no se puede ejecutar el 100% del presupuesto tomando en consideración que se tiene que arrancar el mes de enero con recursos para ejecutarlos desde el día uno. El Gerente de la EMRAQ – EP manifiesta que ese remanente que queda por disposición de la ley, consta en los informes como un superávit para la empresa, para el financiamiento del presupuesto del año 2020. Además expresa que éste tema se lo explicó a detalle en la mesa de trabajo que se realizó con anterioridad motivo de la presente sesión de Directorio.

El Dr. René Bedón da la palabra a los miembros del Directorio para que presenten sus inquietudes y observaciones respecto de este punto del orden del día.

El Concejal Mario Granda, hace énfasis de la importancia de las mesas de trabajo previo a las sesiones de Directorio, porque aclaran de mejor manera varios temas y mociona que si no existe ninguna observación se proceda a dar por conocido este punto del orden del día.

El Dr. Mauro Mendoza toma votación.

Resolución No. 002-2020-002.- El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, dar por conocido la liquidación presupuestaria del año fiscal 2019.

Tercer punto del orden del día: “Conocimiento y aprobación de los estados y balances financieros del año 2019 de la EMRAQ-EP”:

El Dr. Mauro Mendoza, Gerente General, da la palabra al Ing. Freddy Romero, Director Administrativo Financiero de la EMRAQ-EP, para que exponga el tercer punto del orden del día.

Una vez terminada la explicación, el Dr. René Bedón señala que de este tema también se trató en la mesa de trabajo que fue realizada días anteriores y da paso a los miembros del Directorio para que expongan sus dudas u observaciones.

Interviene el Concejal Mario Granda y señala que se ha concluido que luego de la mesa de trabajo, los estados y balances financieros han sido resultado con base a las normas de su órgano rector, el Ministerio de Finanzas, así como las normas técnicas establecidas por la Contraloría General del Estado, por lo tanto, por no existir observaciones mocionó el conocimiento y aprobación de este punto del orden del día.

Resolución No. 002-2020-003.- El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, con cuatro votos a favor y el voto en contra de la Dra. Brith Vaca, dar por conocido y aprobado los estados y balances financieros del año 2019 de la EMRAQ-EP. Con la aclaración de que la decisión no implica el aval o aprobación de las actividades propias del Gerente General y su equipo de trabajo.

Cuarto punto del orden del día: “Conocimiento del Informe de Gestión del Gerente General del año 2019 (Informe Anual).”:

El Dr. Mauro Mendoza, Gerente General, pone en conocimiento de los miembros del Directorio el Informe de Gestión del año 2019, el informe anual correspondiente al año 2019.

La Dra. Brith Vaca solicita revisar nuevamente el cuadro de las cifras de faenamiento del 2019 de la EMRAQ-EP, y pregunta el promedio de faena semanal, a lo que responde el Dr. Mauro Mendoza que se faena aproximadamente 1500 reses semanales.

Pide la palabra el Dr. Mario Granda y señala que el informe de este punto del orden del día se encuentra de acuerdo a la ejecución presupuestaria, que es un monto significativo importante, además señala que siempre hay que tomar en cuenta todas las observaciones e inquietudes para que se pueda seguir mejorando, por lo tanto mociono que se dé por conocido este punto del orden del día.

El Dr. René Bedón solicita que se proceda con la votación correspondiente. El Dr. Mauro Mendoza, toma votación.

Resolución No. 002-2020-004.- El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, dar por conocido el Informe de Gestión del Gerente General del año 2019 de la EMRAQ-EP. Con la aclaración de que la decisión no implica el aval o aprobación de las actividades propias del Gerente General y su equipo de trabajo.

Quinto punto del orden del día: “Conocimiento y aprobación de la reforma al Reglamento Interno de Directorio (RID).”:

El Dr. Mauro Mendoza da a conocer a los miembros del Directorio la reforma al Reglamento Interno de Directorio (RID).

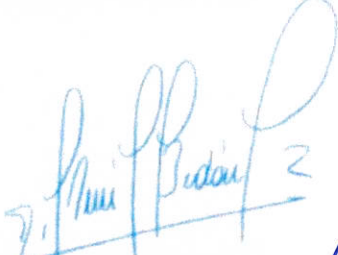
El Dr. Mario Granda pide la palabra para realizar observaciones de forma.

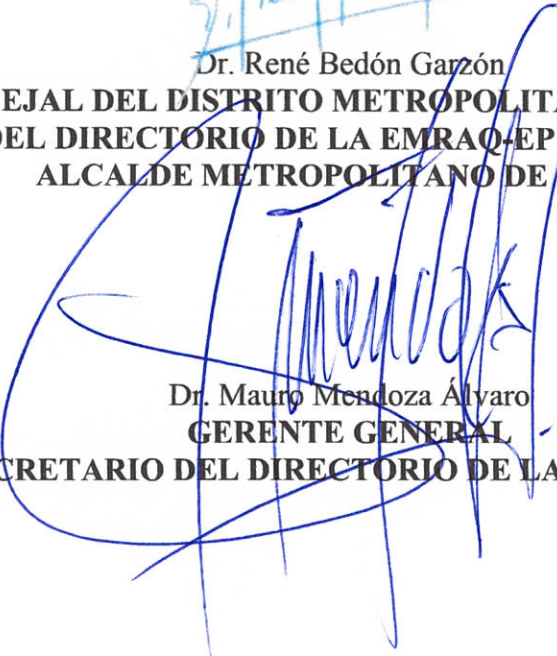
Interviene el Ab. Luis Andrade con una consideración adicional, señala que sería importante incluir la disposición del Código Orgánico Administrativo en el que se indica que los órganos colegiados toman sus decisiones de conformidad con los sustentos correspondientes, lo cual debería incluirse en la parte considerativa.

Se toma votación del punto del orden del día.

Resolución No. 002-2020-005.- El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, dar por conocido y aprobado la reforma al Reglamento Interno de Directorio (RID).

Siendo las 10:35 del día 29 de enero del 2020 se da por terminada la sesión.


Dr. René Bedón Garzón
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMRAQ-EP POR DELEGACIÓN DEL
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO


Dr. Mauro Mendoza Alvaro
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMRAQ-EP

N1 - MUNICIPIO (Plan Operativo)				N2 - SECTOR (Plan Plurianual)								N3 - INSTANCIAS DEL MUNICIPIO (Plan Operativo)				N4 - INSTANCIAS DEL MUNICIPIO (Plan Operativo)											
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Indicadores Estratégicos			Método de verificación	OBJETIVOS SECTORIALES	Indicadores de Resultados			Programación de recursos				Estrategia	OBJETIVOS OPERATIVOS	Indicadores de gestión		PROGRAMA	PROYECTO / PROCESO	EJECUCIÓN		PROGRAMACIÓN				Indicadores del Proyecto		
	Indicador	Línea base	Meta			I	II	III	IV	Indicador	Meta	SI			NO	2020			2021	2022	2023	Indicador					
POT. 1.1 La ciudad cuenta con sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva	Número de iniciativas de clusters priorizadas que cuentan con estructura organizativa representativa e inclusiva y financieramente sostenible	A1 2011 se han reportado 3 clusters: 1. Cluster turístico 2. Cluster Agroalimentario 3. Cluster de conocimiento, emprendimiento e innovación	2020: 6 iniciativas de clusters se han consolidado con una agenda pública privada consensuada y se encuentran operativas bajo un cuerpo colegiado institucionalizado representativo, inclusivo y financieramente sostenible.	INFORME 2020 DEL LA CDPC	Incrementar las iniciativas sectoriales de desarrollo de cadenas productivas y clusters para el mejoramiento del sector productivo del DMQ	Número de iniciativas sectoriales de desarrollo de cadenas productivas y clusters generados por el sector económico del DMQ	1. Cluster turístico 2. Cluster Agroalimentario 3. Cluster de conocimiento, emprendimiento e innovación	Incrementar en 3 iniciativas sectoriales de desarrollo de cadenas productivas y clusters generados por el sector económico del DMQ	25%	25%	25%	25%	Incrementar el nivel de calidad en la sanidad e inocuidad en los procesos de tamamamiento y en la cadena de industria cárnica	Porcentaje de Calidad Mejorada en la sanidad e inocuidad de los procesos de tamamamiento	Mantener en un 90% el nivel de sanidad e inocuidad en los procesos de tamamamiento	CLUSTER PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FUNDAMENTO	X									Número de certificaciones MABO mantenidos durante el año.

[illegible]

[illegible]

Ing. Freddy Romero
DIRECTOR ADMINISTRADOR FINANCIERO EMRAQ-EP

Ing. Dalila Gaibor
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA